

GrupoFDF es la única empresa Navarra de preparación de oposiciones que posee el CERTIFICADO DE CALIDAD.



POLICÍA MUNICIPAL PAMPLONA 2021

ÍNDICE DEL DOSSIER INFORMATIVO

- 1. INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. (PÁGINAS 2 - 17)**
- 2. INFORMACIÓN DE INTERÉS OPOSICIONES 2017 Y 2019 (PÁGINAS 18 - 21)**
- 3. SERVICIOS QUE OFRECE GRUPOFDF (PÁGINAS 22 - 29)**
 - 3.1 CURSO VIRTUAL (PÁGINAS 22-25)**
 - 3.2 CURSO TUTORIZACIÓN ON-LINE (PÁGINAS 26 - 28)**
 - 3.3 Para las personas que no quieran asistir al curso: VENTA DE TEMARIO, BONO DE TEST, MÓDULO PREPARACIÓN PRUEBAS DE PERSONALIDAD: (PÁGINAS 28-29)**

4. CENTRO DE PREPARACIÓN FÍSICA RECOMENDADO:

AKROS TRAINING

<https://akrostraining.com/>

Mail: hola@akrostraining.com Teléfono de contacto: 633697364

**GRUPOFDF ES GARANTÍA DE CALIDAD
HEMOS OBTENIDO LOS MEJORES RESULTADOS EN TODAS
LAS ÚLTIMAS OPOSICIONES DE POLICÍA, CABO Y
SUBINSPECTOR DE MUNICIPAL DE PAMPLONA**

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

PLAZAS QUE SE VAN A CONVOCAR: 25 PLAZAS. La mitad se asignarán al turno libre y la otra mitad al turno de promoción. Si alguna plaza del turno de promoción quedase desierta se acumulará a las del turno libre.

PUBLICACIÓN: Durante el año 2021.

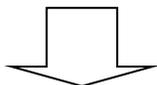
NIVEL: C

1.1 ESQUEMA GENERAL PROCESO CONVOCATORIA

¿Qué es lo que se publica en el BON?

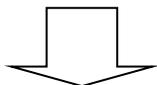
<http://www.navarra.es> - BON

CONVOCATORIA (se abrirá un plazo de **30 días naturales** completos a partir del siguiente de la publicación en el BON para inscribirse a la convocatoria)



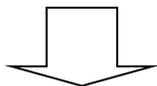
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS y EXCLUIDOS

Plazo de 10 días hábiles siguientes (lunes a viernes excepto festivos) para subsanar.



LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En esta lista se publicará el día, lugar y horario de la primera prueba (examen teórico)



El resto de información de la oposición: RESULTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS Y CITACIÓN A ESTAS (así como cualquier notificación que quiera realizar el Tribunal de la oposición)

SE PUBLICARÁ EN:

Sede de Policía Municipal de Pamplona

Tablón de anuncios del Ayuntamiento

Página web municipal

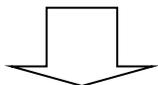
<https://sedeelectronica.pamplona.es/Temas.aspx?tema=2&idioma=1>

(si en Google escribes Empleo Público Ayuntamiento de Pamplona te aparece directamente este link).



Después de la publicación de los resultados provisionales de cada una de las pruebas se abrirá un plazo de **CINCO DÍAS NATURALES** para la **FORMULACIÓN DE ALEGACIONES** por los/las aspirantes.



CITACIÓN DE UNA PRUEBA A OTRA: MÍNIMO 48 HORAS.**PUBLICACIÓN EN EL BON
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO****1.2 REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE:**

- a) Tener la **nacionalidad española**.
- b) Tener al menos **18 años y no haber superado la edad de jubilación** de conformidad con la legislación vigente.
- c) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o título declarado equivalente. (dudas sobre equivalencia de estudios: llamar a Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, 848426545)

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes en posesión de credencial que acredite su homologación.

- d) Poseer las **condiciones físicas y psíquicas adecuadas** para el ejercicio de las funciones inherentes al puesto de trabajo objeto de convocatoria y no estar incurso/a en **causa de EXCLUSIÓN MÉDICA** comprendida en este listado: (si tienes alguna duda sobre estas exclusiones y no te la puede resolver ni tu médico ni especialista, puedes ponerte en contacto con **Salud Laboral del Ayuntamiento**. Aquí es donde te realizarán el reconocimiento médico. Calle Serafín Olave nº 6, entresuelo 31007 Pamplona) Teléfonos:

- 948-420407 (Centralita)
- 948-420408
- 948-420412 (Responsable)
- 948-420413
- 948-420415

1. Visión. Sistema ocular:

-Agudeza visual sin corrección:

4/10 en ambos ojos, o

3/10 en el peor ojo con 5/10 en el mejor, o

2/10 en el peor ojo con 6/10 en el mejor.

-Campo visual monocular: No será inferior a 120° en el plano horizontal, ni existirán reducciones significativas en ninguno de los meridianos del campo.

-Diplopia.

-Discromatopsias profundas.

-Ausencia de estereopsis.

-Queratotomía radial.

2. Audición. Sistema auditivo:

- Agudeza auditiva que suponga una pérdida monoaural igual o superior a 45 dB en las frecuencias de 500 a 3.000 Hz.
- Alteraciones del equilibrio de cualquier etiología.

3. Lenguaje:

- Afasias, disfonías, disfemias (tartamudez), disartrias y disglosias permanentes, que impidan o dificulten el desarrollo de la función policial.

4. Aparato músculo-esquelético:

- Anquilosis o pérdidas anatómicas de cualquier articulación, según su repercusión funcional.
- Procesos articulares, según su repercusión funcional, independientemente de su etiología.
- Escoliosis superiores a 20°.
- Cifosis superiores a 30°.
- Espondilolisis, espondilolistesis, fusiones vertebrales y trastornos del disco intervertebral.
- Espondilitis anquilosante.
- Enfermedad de Paget.
- Osteoporosis y osteomalacia (Según su repercusión funcional).
- Fibromialgia.
- Deformidades anatómicas, según su repercusión funcional.

5. Aparato digestivo:

- Enfermedad de Crohn y Colitis ulcerosa.
- Hepatitis B y C activas o sus estados de portadores.
- Insuficiencia Hepática, se valorará por el Tribunal Evaluador.
- Cirrosis hepática.
- Cirrosis biliar primaria.
- Pancreatitis crónica.
- Fibrosis quística.
- Hernias de pared abdominal, se valorará por el Tribunal Evaluador.
- Incontinencia fecal.

6. Sistema cardiovascular:

- Insuficiencia cardíaca en todos sus grados.
- Arritmias y bloqueos: Síndromes de preexcitación y todos los trastornos de ritmo o de la conducción cardíaca, excepto la Arritmia sinusal, los ESV o EV aislados, el Bloqueo AV de primer grado, el Bloqueo Completo de RD y los Hemibloqueos de RI.
- Cardiopatía isquémica en cualquier grado.
- Valvulopatías.
- Miocardiopatías.
- Pericardiopatías crónicas.
- Hipertensión pulmonar primaria y secundaria.
- Síndrome de isquemia arterial crónica.

- Hipertensión arterial (TAS >140 y TAD >90).
- Hipotensión (TAS <90 y TAD <45).
- Insuficiencia venosa y linfática.

7. Aparato respiratorio:

- Afecciones crónicas del aparato respiratorio (Bronquitis crónica, EPOC, Enfisema, Bronquiectasias).
- Derrames pleurales recidivantes.
- Neumotórax espontáneo recidivante.
- Enfermedades intersticiales y/o fibrosis pulmonar.
- Asma e hiperreactividad bronquial.

8. Sistema nervioso:

- Epilepsia.
- Esclerosis múltiple y otras enfermedades desmielinizantes.
- Enfermedades de la neurona motora.
- Ataxias.
- Trastornos de las funciones superiores y de integración (razonamiento abstracto, memoria, juicio y funciones ejecutivas).
- Enfermedad de Parkinson y otros trastornos extrapiramidales.
- Afecciones vasculares de naturaleza isquémica, hemorrágica y malformativa.
- Miastenia grave y otros trastornos de la unión neuromuscular.
- Vértigos.
- Siringomielia.
- Hidrocefalia.
- Miopatías.
- Parálisis por lesión central.
- Parálisis periféricas, según repercusión funcional.
- Enfermedades de SN periférico, según repercusión funcional.
- Síndrome de fatiga crónica.
- Anosmia.
- Otros trastornos motores (tics, estereotipias motoras, trastornos del sueño) según su repercusión socio-profesional.

9. Trastornos psiquiátricos:

- Trastornos mentales orgánicos, con excepción de aquellos procesos autolimitados y reversibles.
- Trastornos mentales y de la conducta debidos al consumo de sustancias psicotrópicas, incluido el alcohol.
- Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
- Trastornos del estado de ánimo (trastornos bipolares, trastornos depresivos recurrentes, episodio depresivo mayor, trastornos distímicos).
- Trastornos de ansiedad con repercusión clínica significativa.
- Trastornos de la personalidad y del control de los impulsos con repercusión socio-profesional.

10. Aparato genito-urinario:

- Insuficiencia renal, según evolución y pronóstico.
- Incontinencia urinaria.
- Poliquistosis renal.

11. Sistema endocrinológico:

- Trastornos del eje hipotálamo-hipofisario.
- Hipertiroidismo e Hipotiroidismo, según evolución y pronóstico.
- Addison, Cushing, Feocromocitoma y otras alteraciones de las glándulas suprarrenales.
- Hipoaldosteronismo primario y secundario.
- Diabetes Mellitus.
- Adenomatosis endocrina múltiple.
- Hipoparatiroidismo e hiperparatiroidismo, según evolución y pronóstico.

12. Piel, faneras y glándulas exocrinas:

- Cicatrices y procesos crónicos de la piel que, según extensión, repercusión funcional y localización disminuyen la capacidad para desempeño de las funciones de un policía.

13. Sangre y órganos hematopoyéticos.

- Aplasia medular, Hemoglobinuria paroxística nocturna, Síndromes mieloproliferativos, Anemias hemolíticas crónicas, b-talasemias con anemia.
- Linfomas, según evolución y pronóstico.
- Síndromes linfoproliferativos crónicos, según evolución y pronóstico.
- Mieloma múltiple y Enfermedad de Waldeström.
- Hemofilias y otros trastornos de la hemostasia.
- Inmunodeficiencias.
- Esplenectomía.
- Tratamientos crónicos con anticoagulantes (Heparinas, Sintrom), Interferon, Corticoides, o EPO.

14. Otros:

- Portador de anticuerpos VIH.
- Amiloidosis.
- Colagenosis.
- Lupus eritematoso sistémico.
- Artritis reumatoide.
- Esclerodermia.
- Síndrome de Sjögren.
- Vasculitis, se valorará por el Tribunal Evaluador.
- Obesidad (IMC >25).

15. Generalidades:

- Las patologías excluyentes se valorarán por el Tribunal Evaluador según su repercusión funcional y pronóstico orientado al desarrollo de la función policial.
- En procesos neoplásicos y trasplantes de cualquier órgano, se valorará la aptitud por el Tribunal Evaluador, según evolución y pronóstico.
- Cualquier otra afección de cualquier aparato o sistema, con repercusión funcional que, a juicio del Tribunal Evaluador, impida el desarrollo de la función policial.

e) **No haber sido condenado/a por delito doloso, ni separado/a del servicio de una Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de funciones públicas**, sin perjuicio de la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

f) Estar en posesión de los **permisos de conducir vehículos de las clases A2 y B**.

g) **Compromiso de portar armas** y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración responsable de la persona solicitante.

3.3. Los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, **exceptuándose de lo anterior la posesión de los permisos de conducir vehículos de las clases A2 (moto) y B(coche)** que bastará cumplirlo inicialmente el día en que se haga pública la relación provisional de aspirantes al Curso de Formación Básica (**DESPUÉS DE REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN**)

NOTA EXCLUSIVA TURNO DE PROMOCIÓN: Los opositores del turno de **PROMOCIÓN** deberán cumplir además de los anteriores los siguientes requisitos.

a) Ostentar la condición de **personal fijo perteneciente a cualquiera de las Administraciones Públicas de Navarra**, acreditar **cinco años** de servicios efectivamente prestados en las mismas, y no hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa.

b) En el caso de ser **miembro de las Policías de Navarra, o de otros Servicios de Policía Local de Navarra**, haber permanecido más de **ocho años** efectivos como personal de las Policías de Navarra.

c) Pertenecer al mismo o inferior nivel al de las vacantes convocadas.

1.3. DESARROLLO DE LA OPOSICIÓN

RESUMEN DE LAS PRUEBAS:

PRIMERA FASE

- Examen teórico (150 PUNTOS)
- Pruebas físicas (40 PUNTOS)
- Prueba psicotécnica (50 PUNTOS)
- Reconocimiento médico (APTO/ NO APTO)

SEGUNDA FASE

- Curso de Formación Básica (PUNTUACIÓN)

1.4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS:

A) PRUEBA TEÓRICA: consistirá en realizar un ejercicio **TIPO TEST** que contendrá **100 preguntas** teórico-prácticas sobre los 24 temas de estudio que se detallan en las páginas 8-11. Todas las preguntas del cuestionario tendrán **tres alternativas de respuesta (A,B,C)**, de las cuales solo una será válida.

Puntuación máxima de esta prueba: 150 puntos.

Puntuación mínima para superar esta prueba: 75 puntos.

Valoración respuesta **correcta: 1,50 puntos**

Valoración respuesta **incorrecta: - 0,50 puntos.**

Pregunta en blanco: **Ni suma ni resta**

El tiempo máximo para la realización del ejercicio: 2 horas.

En la prueba se incluirán **ocho preguntas adicionales de reserva** por si es necesario anular alguna de las preguntas del examen por incluir estas algún error. **Si aun así hubiese más preguntas que el tribunal entiende como no validas, estas serán anuladas y no tenidas en cuenta en la corrección del examen.**

ÍNDICE DEL TEMARIO

1.-La Constitución Española de 1978: Preámbulo. Título Preliminar. Título I: De los derechos y deberes fundamentales. Título III: De las Cortes Generales. Título IV: Del Gobierno y de la Administración. Título VI: Del Poder Judicial.

2.-Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Título I: Disposiciones Generales. Título II: El Municipio. Título V: Disposiciones comunes a las Entidades locales. Título VII: Personal al servicio de las Entidades locales. Título X: Régimen de organización de los municipios de gran población. Título: Tipificación de las infracciones y sanciones por las Entidades Locales en determinadas material.

3.-Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Dentro del Título I: Organización y Administración y Administración de las entidades locales, el Capítulo I: Municipios. Dentro del Título III: Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales de Navarra. Información y participación ciudadanas, la Sección 1ª y la Sección 2ª del Capítulo I: Funcionamiento de las entidades locales de Navarra.

4.-Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Título I: De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Título II: De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Título III: De las Policías de las Comunidades Autónomas. Título IV: De la colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Título V: De las Policías Locales. Disposición Adicional Quinta. Disposición Final Tercera y Sexta.

- 5.-Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Título I. Disposiciones Generales. Título II. Funcionarios públicos. Capítulo I. Selección. Capítulo II. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Capítulo III. Niveles y grados. Capítulo IV. Carrera administrativa. Capítulo V. Plantillas orgánicas, relaciones de funcionarios y expedientes personales. Capítulo VI. Situaciones administrativas.
- 6.-Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal: Título Preliminar: De las garantías penales y de la aplicación de la Ley Penal. Título I: De la infracción penal. Título II: De las personas criminalmente responsables de los delitos. Título III. De las penas.
- 7.-Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Título I. Disposiciones generales. Título IV. Detección y atención de la violencia contra las mujeres. Título VII. Atención policial y protección efectiva.
- 8.-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Título I y II.
- 9.-Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal: Libro II: Título I: La denuncia, Título III: De la Policía judicial, Título VI: De la citación, de la detención y de la prisión provisional. Título VIII: Capítulo I: De la entrada y registro en lugar cerrado. Libro IV: De los procedimientos especiales, Título II: Del procedimiento abreviado, Capítulo II: De las actuaciones de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Título III: Del procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos.
- 10.-Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de «Habeas Corpus».
- 11.-Ley Foral 23/20018, de 19 de noviembre, de Policías de Navarra.
- 12.-Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Preámbulo: Capítulo I: Disposiciones generales, Capítulo II: Documentación e identificación personal, y Capítulo III: Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana, Capítulo V: Régimen sancionador.
- 13.-Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

14.- Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

15.- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

16.- Ordenanzas Municipales no fiscales del Ayuntamiento de Pamplona:

- Ordenanza reguladora del comercio no sedentario.

- Ordenanza reguladora de los locales de ocio privado.

- Ordenanza reguladora de las zonas de estacionamiento limitado y restringido.

- Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y al comercio en la vía pública.

- Ordenanza municipal sobre promoción de conductas cívicas y protección de los espacios públicos.

- Ordenanza municipal reguladora del funcionamiento de los locales menores de ocio en el término municipal de Pamplona.

17.- **Ética y deontología policial:**

- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (Resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979, de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

- Resolución 690/1979 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Declaración sobre la Policía.

- Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa Rec. (2001) 10 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el Código Europeo de Ética de la Policía. (Adoptada por el Comité de Ministros el 19 de septiembre de 2001, en la 765.ª reunión de los Delegados de los Ministros).

18.- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores: Título preliminar. Título I: Del ámbito de aplicación de la Ley. Título III: De la instrucción del procedimiento.

19.- Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas.

20.- Decreto Foral 201/2002, de 23 de septiembre, por el que se regula el horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas.

21.- Decreto Foral 202/2002, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Catálogo de Establecimientos, Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y se regulan los Registros de Empresas y Locales.

22.-Decreto Foral 33/2011, de 2 de mayo, por el que se regulan las condiciones de acceso y asistencia a actividades de ocio y se instauran los criterios de habilitación y las funciones del personal de control de acceso a las mismas.

23.-Geografía y callejero de Pamplona (según texto y plano de la página web municipal).

24.-Ortografía básica de la lengua española.

B) PRUEBA DE APTITUD FÍSICA:

La puntuación máxima de esta prueba: 40 puntos.

Los ejercicios de esta prueba se celebrarán en el orden que determine el Tribunal, que podrá disponer su celebración en uno o varios días.

Quedarán **eliminadas** las personas aspirantes que **no alcancen la puntuación mínima exigida en todas y cada una de las pruebas.**

Los ejercicios de esta prueba se calificarán del siguiente modo:

1- Prueba de levantamiento de peso (Press de banca), entre 5 y 10 puntos.

2- Prueba de dominio del medio acuático, entre 5 y 10 puntos.

3- Prueba de agilidad (Test de Barrow), entre 5 y 10 puntos.

4 -Prueba de resistencia (Test de Course Navette), entre 5 y 10 puntos.

1.-Descripción.

En posición de decúbito supino sobre un banco y con los pies en el suelo de apoyo, el ejecutante deberá **levantar un peso de 38 kg hombres y 20 kg mujeres en un tiempo de 60 segundos** el mayor número de alzadas posible. El levantamiento se realizará con ambas manos en agarre digito palmar, el espacio de las manos no excederá de 80 cm medidos entre los dedos índices en contacto con la barra, en una acción de extensión-flexión de los codos, que se inicia con el contacto de la barra con el pecho y termina con la extensión total de los codos en su proyección vertical. Para la ejecución de esta prueba las personas aspirantes dispondrán de un único intento. No se permitirá el uso de guantes ni cualquier sustancia que favorezca el agarre, ni quitarse la prenda para el contacto directo de la espalda con el banco. Deberá llevarse por dentro del pantalón y deberá asegurarse que la camiseta quede ceñida al cuerpo.

La posición inicial de partida será en flexión de codos con la barra en contacto con el pecho. Durante todo el tiempo de la ejecución del ejercicio, los pies no podrán perder contacto con el suelo.

No extender los codos totalmente o no tocar la barra con el pecho en cada flexión de los codos, invalidará esa alzada sin que sea contabilizada.

Será causa de finalización del ejercicio cuando la persona aspirante:

-Pierda el contacto de uno o ambos pies en el suelo.

-Pare el ejercicio en flexión de codos apoyando la barra sobre el pecho.

Puntuación: Se otorgará según el número de repeticiones realizadas en función de la siguiente escala:

REPETICIONES HOMBRES	REPETICIONES MUJERES	NOTA
Menos de 30	Menos de 20	Eliminado/a
Entre 30 y 35	Entre 20 y 25	5,0
Entre 36 y 41	Entre 26 y 31	5,5
Entre 42 y 46	Entre 32 y 36	6,0
Entre 47 y 50	Entre 37 y 40	6,5
Entre 51 y 54	Entre 41 y 44	7,0
Entre 55 y 57	Entre 45 y 47	7,5
Entre 58 y 60	Entre 48 y 50	8,0
Entre 61 y 62	Entre 51 y 52	8,5
Entre 63 y 64	Entre 53 y 54	9,0
65	55	9,5
66 o más	56 o más	10,0

2.-Prueba de dominio del medio acuático (50 metros en estilo libre).

Consiste en valorar el control de los mecanismos respiratorios, adaptación dominio del medio acuático.

Descripción: se trata de completar nadando en estilo crol o libre un recorrido de ida y vuelta en un vaso de piscina de 25 metros. La salida será desde el borde de la piscina sin utilizar poyete.

No se permite el uso de trajes de neopreno, gafas ni otros útiles de buceo, aunque sí el uso de gafas de natación. No se permite iniciar la prueba desde dentro de la piscina.

Ejecución: tras la señal de partida la persona aspirante se lanzará al agua y cubrirá **nadando 50 metros (1 recorrido de 25 metros ida y 25 metros vuelta)**. La salida será en posición de pie (dos apoyos) desde el borde de la piscina, al ras del agua y estando inmóvil. No se utilizará banqueta o poyete de salida.

Se realizará un único intento. Se considerará intento nulo, siendo causa de eliminación, cuando la persona aspirante:

- Se agarre o impulse en las corcheras o en las calles laterales de la piscina.
- Se agarre en los bordes de la piscina para descansar.
- Se apoye o impulse en el fondo de la piscina.
- Se cambie de calle.
- No se toque la pared en el cambio de sentido.
- Realice dos salidas nulas.

Puntuación: se otorgará según la siguiente escala (tiempo en segundos, se desprecian las décimas de segundo).

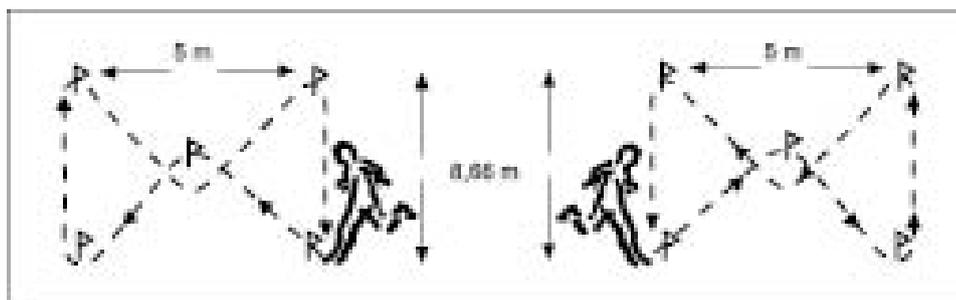
TIEMPO HOMBRES	TIEMPO MUJERES	NOTA
Más de 42"	Más de 48"	Eliminado/a
Entre 41"9 y 41"	Entre 47"9 y 47"	5,0
Entre 40"9 y 40"	Entre 46"9 y 46"	5,5
Entre 39"9 y 39"	Entre 45"9 y 45"	6,0
Entre 38"9 y 38"	Entre 44"9 y 44"	6,5
Entre 37"9 y 37"	Entre 43"9 y 43"	7,0
Entre 36"9 y 36"	Entre 42"9 y 42"	7,5
Entre 35"9 y 35"	Entre 41"9 y 41"	8,0
Entre 34"9 y 34"	Entre 40"9 y 40"	8,5
Entre 33"9 y 33"	Entre 39"9 y 39"	9,0
Entre 32"9 y 32"	Entre 38"9 y 38"	9,5
Entre 31"9 y 31"	Entre 37"9 y 37"	10,0

3.-Prueba de agilidad (Test de Barrow).

Posición inicial: de pie al lado del poste y tras la línea de salida.

Ejecución: **La finalidad de la prueba es recorrer en el menor tiempo posible un circuito en forma de "ocho" delimitado por cinco postes**, cuatro de ellos señalando los vértices de un rectángulo de 8,66 por 5 metros, y el quinto en el centro (ver gráfico). Las personas aspirantes deben completar dos vueltas al circuito, una en cada sentido (recorrido A y B, en el gráfico). Se podrán conceder **dos intentos en cada recorrido**. El segundo intento solamente se realizará en el caso de que el primero haya sido nulo. Se dejará 1 minuto de descanso para el segundo intento.

Esquema del circuito:



El tiempo máximo de la ejecución será 23"8 y 27"5 segundos, respectivamente, para hombres y mujeres.

El intento se considerará nulo cuando la persona aspirante:

- Derribe uno de los postes.
- Coge uno de los postes para evitar que se caiga.

-Se sale del recorrido, es decir, si se sobrepasa o se sale de la línea ideal de carrera (aunque volviese por el recorrido correcto).

Puntuación: se sumará el tiempo empleado por las personas aspirantes en ambos recorridos (A + B), tal y como lo lee la fotocélula, en centésimas, teniendo en cuenta que éstos finalizan cuando la persona aspirante vuelve a cruzar la línea de salida. Se desprecian las centésimas de segundo. En caso de que falle el sistema de la fotocélula se aplicará el cronometraje manual de reserva.

TIEMPO HOMBRES	TIEMPO MUJERES	PUNTUACIÓN
Más de 23"8	Más de 27"5	Eliminado/a
Entre 23"8 y 23"7	Entre 27"5 y 27"4	5,0
Entre 23"6 y 23"5	Entre 27"3 y 27"2	5,5
Entre 23"4 y 23"3	Entre 27"1 y 27"0	6,0
Entre 23"2 y 23"1	Entre 26"9 y 26"8	6,5
Entre 23"0 y 22"9	Entre 26"7 y 26"6	7,0
Entre 22"8 y 22"7	Entre 26"7 y 26"6	7,5
Entre 22"6 y 22"5	Entre 26"5 y 26"4	8,0
Entre 22"4 y 22"3	Entre 26"3 y 26"2	8,5
Entre 22"2 y 22"1	Entre 26"1 y 26"0	9,0
Entre 22"0 y 21"9	Entre 25"9 y 25"8	9,5
21"8 o menos	25"7 o menos	10,0

4.-Prueba de resistencia (Test de Course Navette). Conocido comúnmente como test del pi.

Ejecución: Las personas aspirantes deberán recorrer, durante el mayor tiempo posible, un trayecto de ida y vuelta de 20 metros de longitud, al ritmo que se vaya marcando mediante señales acústicas reproducidas por una cinta magnetofónica. Las personas aspirantes deberán pisar alternativamente las líneas que marcan los dos extremos del trayecto o más allá de ellas, justo en el momento de sonar la señal. Los virajes deberán realizarse pivotando sobre un pie, pisando la línea o más allá de ella. La cinta emitirá el sonido a intervalos regulares. Al comienzo de la prueba la velocidad será lenta, pero irá aumentando su velocidad progresivamente. Para la ejecución de esta prueba las personas aspirantes dispondrán de un único intento.

El objetivo del test es mantener el ritmo impuesto por la cinta magnetofónica hasta completar los períodos exigidos. La reiteración en escaparse levemente antes de sonar la señal más de una vez supondrá un aviso. Salir antes de la señal rebasando el metro de margen supondrá el fin automático de la prueba.

La prueba finaliza para cada aspirante, y se anota el período conseguido hasta ese momento, cuando:

-La persona aspirante se detiene, salvo que lo haga unos instantes al pivotar sobre la línea de 20 metros a la espera de la señal acústica.

- La persona aspirante abandona la calle asignada.
 - La persona aspirante no complete un recorrido completo pisando la línea que delimita su extremo o más allá de ella.
 - La persona aspirante no llega a la zona de 1 metro desde la línea de 20 metros en el momento de sonar la señal acústica.
 - La persona aspirante no consigue pisar la línea o más allá de ella coincidiendo con la señal acústica por tres veces consecutivas. Se admitirá un margen de 1 de metro en el momento de sonar la señal. Cada vez que estando dentro del metro de seguridad no se consiga llegar a pisar la línea antes de sonar la señal acústica, la persona aspirante recibirá un aviso, marcado con un cono a ambos lados del controlador. Dicho aviso le será retirado si consigue tocar la otra línea de 20 metros al sonar la señal acústica. Si no lo hace, recibirá un segundo aviso. Si teniendo dos avisos, la persona aspirante llega a la otra línea de 20 metros coincidiendo con la señal acústica, se le quitarán ambos, si no, recibirá un tercer aviso y finalizará la prueba.
- Puntuación: se asigna en función de los períodos transcurridos hasta el momento en que finaliza la prueba para cada persona aspirante (cada período dura aproximadamente 1 minuto), según la siguiente escala:

PERIODOS HOMBRES	PERIODOS MUJERES	PUNTUACIÓN
Menos de 10	Menos de 8,0	Eliminado/a
10,0	8,0	5,0
10,5	8,5	5,5
11,0	9,0	6,0
11,5	9,5	6,5
12,0	10,0	7,0
12,5	10,5	7,5
13,0	11,0	8,0
13,5	11,5	8,5
14,0	12,0	9,0
14,5	12,5	9,5
15,0 o más	13,0 o más	10,0

Los/las aspirantes tendrán la obligación de someterse a **CONTROL ANTIDOPAJE** durante la realización de los ejercicios o fuera de ellos, a requerimiento del Tribunal. Los análisis destinados a la detección o comprobación de prácticas prohibidas se realizarán por el órgano especializado que corresponda. A estos efectos, se consideran prohibidas las sustancias, grupos farmacológicos, métodos de dopaje y manipulaciones contenidas en el Anexo de la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 315, de 31 de diciembre de 2018. **Quedarán eliminados aquellos/as aspirantes que dieran positivo en el citado control o no se sometían al mismo.**

Con carácter previo a la realización de las pruebas de aptitud física, y en el plazo que a tal efecto se establezca en la relación de personas aspirantes convocadas a esta prueba, deberán presentar un **CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL** extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que la persona aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias suficientes para la realización de las citadas pruebas físicas.

C) PRUEBA DE APTITUD PSICOTÉCNICA: consistirá en la realización de diversas pruebas para medir el grado de adecuación de los/las aspirantes a las exigencias del **perfil profesiográfico del puesto de trabajo** (ficha currículum vitae, test de personalidad, dinámica de grupo y/o entrevista personal)

Estas pruebas se realizarán por la Sección de Psicología Aplicada del Instituto Navarro de Administración Pública.

Puntuación máxima de esta prueba: 50 puntos.

Puntuación mínima para superar esta prueba: 25 puntos.

D) PRUEBAS MÉDICAS (RECONOCIMIENTO MÉDICO). Los/las aspirantes que superen las pruebas psicotécnicas en número mayor al de las plazas convocadas y a determinar por el Tribunal calificador, serán citados/as para la realización de las pruebas médicas para comprobar su aptitud psicofísica según el cuadro de exclusiones médicas que determina en la convocatoria. Dicho reconocimiento médico se realizará por el **Servicio de Salud Laboral del Ayuntamiento de Pamplona**.

En las pruebas médicas los/las aspirantes serán calificados/as como **"APTOS/AS"** O **"NO APTOS/AS"**.

Una vez determinadas las plazas totales disponibles y recibidas las valoraciones del reconocimiento médico por el Tribunal, se elaborará por este la lista de aspirantes admitidos/as a participar en el acto de adjudicación de vacantes, siempre por orden de puntuación obtenida, y teniendo en cuenta en todo caso los distintos turnos, libre y de promoción.

CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA

El curso de formación será impartido por la **Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra**, tendrá carácter selectivo y se regirá por lo dispuesto en el Decreto Foral 113/2005, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Seguridad de Navarra.

Las personas aspirantes que participen en el curso de formación serán nombradas como personal **funcionario en prácticas**, salvo que con anterioridad ya fuesen personal funcionario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Las personas aspirantes percibirán las **retribuciones** establecidas reglamentariamente y serán afiliados, en su caso, y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, a menos que estuvieran ya afiliados a otro régimen de derechos pasivos del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en cuyo caso se mantendrán en él.

Retribuciones básicas (Sueldo base del Nivel C + grado + antigüedad) + Ayuda Familiar (si corresponde)

Puedes consultarlo en este enlace:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/open-data/datos/retribuciones-2020>

Los/las aspirantes serán calificados/as, por **orden de puntuación obtenida**.

Serán eliminados/as de la oposición aquellos/as aspirantes que no hayan superado el Curso de Formación Básica.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de cada aspirante será la que resulte de sumar las puntuaciones de todo el proceso selectivo, es decir, las puntuaciones obtenidas en la fase de selección más la del Curso de Formación Básica.

2.1 INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LA CONVOCATORIA DEL 2017

Publicación de convocatoria: BON nº 126 de 30 de Junio de 2017 Convocatoria de 9 plazas. Posterior ampliación de 9 a 20 plazas.

Fecha de examen teórico: 28 de Octubre a las 9,00 h en la Universidad Pública de Navarra.

Personas inscritas a la convocatoria: 300

- Turno libre: 287
- Turno Promoción: 13

Personas que se presentan al examen teórico: 203

Personas que superan el examen teórico: 129

Personas que no superan el examen teórico: 74

Nota más alta del examen teórico: 126 puntos

Fechas de las pruebas físicas:

CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA (PRUEBAS FÍSICAS)

FECHAS: 4 y 5 DE DICIEMBRE DE 2017

**LUGAR: ESTADIO LARRABIDE (C/ SANGÜESA, 34 – PAMPLONA/IRUÑA)
Y PISCINA DEL CENTRO RECREATIVO GUELBENZU (C/ JUAN M^a GUELBENZU, 9-11 – PAMPLONA/IRUÑA)**

La segunda prueba de la oposición de ingreso a Policía Municipal de Pamplona se desarrollará en las siguientes fechas y lugares:

Día 4 de diciembre de 2017.

Mañana: Prueba de agilidad (test de Barrow) y Prueba de levantamiento de peso (Press de Banca)

Tarde: Prueba de dominio del medio acuático.

Día 5 de diciembre de 2017.

Mañana: Prueba de Resistencia (Test de Course-Navette).

Las pruebas de agilidad, levantamiento de peso y de resistencia se realizarán en el Estadio Larrabide (calle Sangüesa nº 34, Pamplona/Iruña).

Las pruebas de dominio del medio acuático se realizarán en las "Piscinas de Guelbenzu" (calle Juan María Guelbenzu 9-11).

Se convoca el día 4 de diciembre de 2017 en el Estadio Larrabide de Pamplona a los aspirantes que no hayan sido eliminados de la prueba teórica en los siguientes horarios:

08:30 horas los aspirantes cuyos apellidos por orden alfabético se encuentren entre **Aguinaga Perez Alberto y Fernandez Espelosin Patricia** ambos incluidos.

10:00 horas los aspirantes cuyos apellidos por orden alfabético se encuentren entre **Fernandez Liberal Lyher y Moreno Garcia Manuel** ambos incluidos.

11:30 horas los aspirantes cuyos apellidos por orden alfabético se encuentren entre **Morilla Martín Francisco Javier y Zuza Astiz Mikel** ambos incluidos.

Se convoca el día 4 de diciembre de 2017 en las Piscinas de la calle Guelbenzu de Pamplona a los aspirantes que no hayan sido eliminados en las anteriores pruebas en los siguientes horarios:

15:30 horas los aspirantes cuyos apellidos por orden alfabético se encuentren entre **Aguinaga Pérez Alberto y Fernández Espelosin Patricia** ambos incluidos.

16:30 horas los aspirantes cuyos apellidos por orden alfabético se encuentren entre **Fernández Liberal Lyher y Moreno García Manuel** ambos incluidos.

17:30 horas los aspirantes cuyos apellidos por orden alfabético se encuentren entre **Morilla Martín Francisco Javier y Zuza Astiz Mikel** ambos incluidos.

Se convoca el día 5 de diciembre de 2017 en el Estadio Larrabide de Pamplona a los aspirantes que no hayan sido eliminados en las anteriores pruebas en los siguientes horarios:

08:30 horas los aspirantes cuyos apellidos por orden alfabético se encuentren entre **Aguinaga Pérez Alberto y Fernández Espelosin Patricia** ambos incluidos.

10:00 horas los aspirantes cuyos apellidos por orden alfabético se encuentren entre **Fernández Liberal Lyher y Moreno García Manuel** ambos incluidos.

11:30 horas los aspirantes cuyos apellidos por orden alfabético se encuentren entre **Morilla Martín Francisco Javier y Zuza Astiz Mikel** ambos incluidos.

Personas que superan las pruebas físicas: 66

Personas que no superan o no se presentan a las pruebas físicas: 63

Fechas de las pruebas de personalidad:

24 de Enero de 2018, miércoles a las 9,30 h en la Escuela de Seguridad de Navarra (**ficha cv, test psicotécnicos, test de personalidad**)

Entrevista personal: Les citaron en el INAP desde el día **1 al 23 de febrero de 2018** cada 45 minutos. Cada día han citado a 4 personas (9,00-9,45-11,30-12,15). El último día solo a 2. Las entrevistas han durado desde 45 minutos a 1 hora y 5 minutos más o menos.

Personas que se presentan a las pruebas de personalidad: 63

Personas que superan las pruebas de personalidad: 58

Personas que no superan las pruebas de personalidad: 5

Nota más alta de las pruebas de personalidad: 44,42

Al final del proceso selectivo se cubren:

4 plazas por el turno de promoción y 16 por el turno libre.

GRUPOFDF obtuvo 15 de las 20 plazas

2.2 INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LA CONVOCATORIA DEL 2019

Publicación de convocatoria: BON nº 111 de 10 de Junio de 2019. Convocatoria de 30 plazas.

Fecha de examen teórico: 16 de Noviembre Sábado a las 8,30 h en la Universidad Pública de Navarra.

Personas inscritas a la convocatoria: 345

- Turno libre: 317
- Turno Promoción: 28

Personas que se presentan al examen teórico: 240

Personas que superan el examen teórico: 100 del turno libre y 17 del turno de promoción

Personas que no superan el examen teórico: 117 del turno libre y 6 del turno de promoción

Nota más alta del examen teórico: 138,50 puntos en el turno libre y 130 puntos en el turno de promoción.

Fechas de las pruebas físicas: días 21 y 22 de diciembre de 2019

NOTA: La natación no se realizó en Guelbenzu porque hubo un problema en las instalaciones y se hizo en Ansoain. Piscina Idaki C/Mendikale 1.

Las pruebas de aptitud física darán comienzo el 21 de diciembre de 2019 a las 13,30 horas y se prolongarán durante el día 21 y 22 de diciembre.

Para la prueba de natación, que se celebrará el día 21 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la piscina GUEL BENZU, sita en la calle Juan María Guelbenzu, nº 9 de Pamplona, el orden de llamamiento para la realización de la prueba será el siguiente:

- **Turno 1º.-** Por orden alfabético, los aspirantes comprendidos entre los apellidos ALBISU (incluido) hasta LARUMBE (incluido). Deberán presentarse a las **13:30** horas en la entrada de la instalación.
- **Turno 2º.-** Por orden alfabético, los aspirantes comprendidos entre los apellidos LATASA (incluido) hasta ZUÑIGA (incluido). Deberán presentarse a las **15:30** horas en la entrada de la instalación.

PRUEBAS FÍSICAS ASPIRANTES CONVOCATORIA PARA CUBRIR 30 PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA CON DESTINO AL CUERPO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE PAMPLONA. BON N° III de 10 de junio de 2019

Las pruebas correspondientes a "TEST DE BARROW", "PRESS BANCA" y "COURSE NAVETTE", se celebrarán el domingo, **22 de diciembre**, en el Estadio Larrabide, sito en la calle Sangüesa nº 36, 31005 Pamplona (Navarra).

Los aspirantes deberán presentarse en la puerta principal de acceso al citado estadio según el siguiente **orden de llamamiento**, que será único:

- Por orden alfabético, los aspirantes comprendidos entre los apellidos **ALBISU** (incluido) hasta **LARUMBE** (incluido), deberán presentarse en la entrada de la instalación a las **8:30 horas** de la mañana.
- Por orden alfabético, los aspirantes comprendidos entre los apellidos **LATASA** (incluido) hasta **ZUÑIGA** (incluido), deberán presentarse en la entrada de la instalación a las **11:30 horas** de la mañana.

Personas que superan las pruebas físicas: 70.

58 del turno libre y 12 del turno de promoción.

Personas que no superan o no se presentan a las pruebas físicas: 47

42 del turno libre y 5 del turno de promoción

Fechas de las pruebas de personalidad:

Primer día: 18 de Febrero de 2020, martes a las 10,00 h en la Escuela de Seguridad de Navarra (**FICHA CURRÍCULUM VITAE, TEST DE PERSONALIDAD**)

Segundo día: DINÁMICAS DE GRUPO

Citación en grupos de siete personas (excepto el último día que han puesto seis).

Comienzan el lunes día 24 de febrero.

Los citan a las 10,00 en el INAP. Tienen que llevar una fotografía tamaño carnet. En función de los grupos han estado hasta las doce o doce y cuarto o y media.

La distribución de los grupos la han hecho por orden alfabético. La primera semana han hecho dinámicas de lunes a jueves y las dos restantes de lunes a viernes.

Lunes 24 de febrero, Martes 25 de febrero, Miércoles 26 de febrero, Jueves 27 de febrero

Lunes 2 de marzo, Martes 3 de marzo, Miércoles 4 de marzo

Lunes 9 de marzo, Martes 10 de marzo, Miércoles 11 de marzo

Resultados: 3 no presentados, uno sin calificar, 1 suspendido.

Variación de notas: 25,93 a 43,52 puntos

Reconocimientos médicos: Por el tema del COVID se retrasó la realización de estos.

Fechas: 15-26 junio de 2020

3. SERVICIOS QUE OFRECE GRUPOFDF

- **CURSO VIRTUAL (PÁGINAS 22-25)**
- **CURSO TUTORIZACIÓN ON-LINE (PÁGINAS 26 - 28)**
- **Para las personas que no quieran asistir al curso: VENTA DE TEMARIO, BONO DE TEST, MÓDULO PREPARACIÓN PRUEBAS DE PERSONALIDAD: (PÁGINAS 28-29)**

3.1 CURSO VIRTUAL (clases virtuales en directo)

COMIENZO DE CURSO: MARTES 30 de Marzo de 2021 (la presentación del curso se realizará el VIERNES día 26 de marzo)

FINALIZACIÓN: Hasta que se realice la tercera prueba de la oposición (máximo marzo de 2022)

CONTENIDO DEL CURSO:

- Entrega física de todo el temario de estudio en el momento de la matriculación.
- Acceso al aula virtual.
- La preparación de la primera prueba (teórica) y de la tercera (pruebas de personalidad) mediante clases virtuales en directo.
- **Las clases se impartirán virtualmente en directo mediante la plataforma ZOOM. El alumno/a deberá disponer de un ordenador o tablet y de acceso a internet.**

SERVICIOS EXCLUSIVOS GRATUITOS:

- Realización de un documento con todas las alegaciones, que según los formadores, son objeto de reclamación al examen teórico. Posteriormente cada alumno/a deberá realizar y presentar su alegación individual dejando únicamente las preguntas que le interese recurrir.
- Información de fechas y plazos de las distintas fases de la oposición.

MÓDULO DE LEGISLACIÓN (TEMAS 1 al 22)

Formador: Javier Gallego Cenoz. Licenciada en Derecho.

COMIENZO DE MÓDULO: MARTES 30 de Marzo de 2021. (Presentación del curso: Día 26 de marzo de 2021 VIERNES)

Las clases se impartirán los **MARTES Y JUEVES** y tendrán una duración de **3 HORAS**.

HORARIO DE MAÑANA: 9:30 – 12:30 h

HORARIO DE TARDE: 16:30 – 19:30 h

El alumno/a podrá rotar en los turnos de mañana y tarde (siempre que sea por motivos justificados). Para ello deberá comunicarlo en el momento de formalizar la matrícula.

METODOLOGÍA DE LAS CLASES:

El alumno/a dispondrá de un planning que se entregará al principio de curso y en el que se detallan los temas que debe ir preparando semanalmente.

- Desde la sesión del 30 de Marzo de 2021 hasta la sesión del 17 de Junio de 2021 (EXPLICACIÓN DE TODO EL TEMARIO) las clases se centrarán en ir explicando cada uno de los temas de estudio de la oposición, debiendo el alumno/a hacer de tarea test de cada tema en el aula virtual (además dispondrá de muchos más modelos de test de cada uno de los temas).
- Desde la sesión del 17 de junio de 2021 (REPASOS): En función de la fecha del examen oficial se planificarán los repasos oportunos.

Dicha planificación, podrá ser objeto de modificación en función de la fecha de publicación de la convocatoria.

MÓDULO DE GEOGRAFÍA, CALLEJERO / ORTOGRAFÍA (TEMAS 23 y 24)

Formador: Lucio Recalde Zaratiegui. Licenciado en Geografía e Historia.

Las clases se impartirán los **MIÉRCOLES** y tendrán una duración de **2 HORAS**.

HORARIO DE MAÑANA: 9:30 – 11:30 h

HORARIO DE TARDE: 16:30 – 18:30 h

El alumno/a podrá rotar en los turnos de mañana y tarde (siempre que sea por motivos justificados). Para ello deberá comunicarlo en el momento de formalizar la matrícula.

Las sesiones se impartirán los días que se determinan a continuación:

- 7 de ABRIL
- 21 de ABRIL
- 5 de MAYO
- 19 de MAYO
- 26 de MAYO
- 16 de JUNIO

METODOLOGÍA DE LAS CLASES: El formador explicará cómo debe afrontarse el estudio y qué método debe seguirse para la asimilación de los contenidos de los temas de geografía/callejero/ y ortografía explicando los aspectos más importantes.

El alumno/a dispondrá de varios test de cada tema para realizarlos en el aula virtual.

En la última sesión se realizará un simulacro global.

MÓDULO DE PRUEBAS DE PERSONALIDAD (PSICOTÉCNICAS)

Formadora: Silvia García Escribano. Licenciada en Pedagogía.

COMIENZO DE MÓDULO: Una vez superadas las pruebas físicas. Incluye preparación de ficha CV, test personalidad, dinámica grupo y /o entrevista personal.

El horario y planificación de las sesiones se le entregará al alumno/a al inicio del módulo. Se impartirá tanto turno de mañana como de tarde.

El alumno/a podrá rotar en los turnos de mañana y tarde (siempre que sea por motivos justificados). Para ello deberá comunicarlo en el momento del inicio del módulo.

TODOS NUESTROS FORMADORES CUENTAN CON LA TITULACIÓN NECESARIA PARA PODER IMPARTIR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD ADEMÁS DE UNA DILATADA EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES.

SERVICIO EXCLUSIVO: GRUPO FDF OFRECE EN EL CURSO UN SERVICIO QUE NOS DIFERENCIA DE OTROS CENTROS. EL CURSO INCLUYE EL ACCESO A LA PLATAFORMA ON-LINE DURANTE TODO EL CURSO PARA PODER REALIZAR VARIOS TEST DE CADA UNO DE LOS TEMAS DE ESTUDIO DE LA OPOSICIÓN.

IMPORTE Y FORMAS DE PAGO CURSO VIRTUAL

IMPORTE TOTAL DEL CURSO POR PRIMERA MATRICULACIÓN: 1200 €

IMPORTE TOTAL DEL CURSO POR SEGUNDA MATRICULACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA: 950€

IMPORTE TOTAL DEL CURSO POR TERCERA MATRICULACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA: 900€

SI EL ALUMNO/A HA ESTADO MATRICULADO EN EL CURSO DE POLICÍA FORAL SE LE DESCONTARÁN 150€.

A LAS PERSONAS QUE HAYAN COMPRADO EL TEMARIO PREVIAMENTE O HAYAN CONTRATADO EL BONO DE TEST A PARTIR DE JUNIO DE 2020, SE LES DESCONTARÁ EL IMPORTE QUE HAN ABONADO. (este se descontará del importe de la matrícula o del total del curso si lo van a pagar en un solo pago)

Grupofdf ofrece la posibilidad de abonar todo el curso completo al inicio (si es primera matrícula esta forma de pago tiene un descuento) o desglosar el pago en una matrícula y domiciliar el resto del pago en recibos mensuales. La domiciliación bancaria no conlleva el pago de ningún interés.

FORMAS DE PAGO

PRIMERA MATRICULACIÓN

1. **Domiciliación bancaria: 1200€**
 - Matrícula 300€
 - Resto Importe 900€ (6 cuotas x 150€) Primera cuota mes de mayo de 2021
2. **Pago completo: 1135 €**

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA MUNICIPAL SEGUNDA MATRICULACIÓN

1. **Domiciliación bancaria: 950€**
 - Matrícula 300€
 - Resto Importe 650€ (5 cuotas x 130€). Primera cuota mes de mayo de 2021
2. **Pago completo. 950€**

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA MUNICIPAL TERCERA MATRICULACIÓN

1. **Domiciliación bancaria: 900€**
 - Matrícula 300€
 - Resto Importe 600€ (4 cuotas x 150€). Primera cuota mes de mayo de 2021
2. **Pago completo. 900€**

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA FORAL

1. **Domiciliación bancaria: 1050€**
 - Matrícula 300€
 - Resto Importe 750€ (5 cuotas x 150€). Primera cuota mes de mayo de 2021
2. **Pago completo. 1050€**

MATRICULACIONES

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL ALUMNO/A DEBERÁ LLAMAR AL 948227123 (A PARTIR DEL DÍA 17 DE MARZO). **QUEDA PROHIBIDO PASARSE POR LA ACADEMIA SIN TENER CITA.** UNA VEZ QUE SE HAYA LLAMADO YA QUEDA RESERVADA LA PLAZA. Las reservas se realizarán por orden riguroso de llamada. Al alumno/a se le dará cita con fecha y hora y se le enviará un mail con todo el procedimiento que hay que seguir para la matriculación.

IMPORTANTE: Para la realización de la matrícula el alumno/a debe asistir con mascarilla y lavarse las manos con el producto que le proporcionará la academia a su llegada a esta.

3.2 CURSO TUTORIZACIÓN ON-LINE (dudas mediante mail)

COMIENZO DE CURSO: Semana del 29 de Marzo de 2021

FINALIZACIÓN: Hasta que se realice la tercera prueba de la oposición (máximo marzo de 2022)

CONTENIDO DEL CURSO:

- Entrega física de todo el temario de estudio en el momento de la matriculación.
- Acceso al aula virtual.
- La preparación de la primera prueba (prueba teórica) y de la tercera (pruebas psicotécnicas).

SERVICIOS EXCLUSIVOS GRATUITOS:

- Realización de un documento con todas las alegaciones, que según los formadores, son objeto de reclamación al examen teórico. Posteriormente cada alumno/a deberá realizar y presentar su alegación individual dejando únicamente las preguntas que le interese recurrir.
- Información de fechas y plazos de las distintas fases de la oposición.

¿CÓMO FUNCIONA?

1. En el Aula Virtual de la página web encontrarás un **planning orientativo** detallado por semanas, del ritmo de estudio que aconsejamos para tu oposición.
2. Al estudiar los temas, es probable que se te vayan ocurriendo **dudas**. Para resolverlas debes:
 - **Consultas al profesor.** Todas aquellas dudas que te vayan surgiendo al estudiar los temas debes consultárselas al profesor. Es muy importante que entiendas todo el contenido de estudio. Estas consultas se realizan a través de la **dirección de correo electrónico** que te facilitaremos al inicio del curso.
3. Por último, tras haber estudiado cada tema y resuelto las dudas de este debes hacer el/los **test** correspondientes. La finalidad de los test es que compruebes si tienes claros los conceptos estudiados y ver qué parte de los temas debes estudiar más a fondo.
4. **Biblioteca:** Este apartado incluye material complementario (esquemas, resúmenes, preguntas y respuestas frecuentes, etc...).

IMPORTE Y FORMAS DE PAGO TUTORIZACIÓN ON-LINE

IMPORTE DEL CURSO POR PRIMERA MATRICULACIÓN: 785 €

IMPORTE DEL CURSO POR SEGUNDA MATRICULACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA: 620€

IMPORTE DEL CURSO POR TERCERA MATRICULACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA: 590€

SI EL ALUMNO/A HA ESTADO MATRICULADO EN EL CURSO DE POLICÍA FORAL: 685€.

A LAS PERSONAS QUE HAYAN COMPRADO EL TEMARIO PREVIAMENTE O HAYAN CONTRATADO EL BONO DE TEST A PARTIR DE JUNIO DE 2020, SE LES DESCONTARÁ EL IMPORTE QUE HAN ABONADO. (este se descontará del importe de la matrícula o del total del curso si lo van a pagar en un solo pago)

Grupofdf ofrece la posibilidad de abonar todo el curso completo al inicio (si es primera matriculación esta forma de pago tiene un descuento) o desglosar el pago en una matrícula y domiciliar el resto del pago en recibos mensuales. La domiciliación bancaria no conlleva el pago de ningún interés.

FORMAS DE PAGO

PRIMERA MATRICULACIÓN

1. Domiciliación bancaria: 785€

- Matrícula 300€
- Resto Importe 485€ (5 cuotas x 97€) Primera cuota mes de mayo de 2021

2. Pago completo. 740 €

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA MUNICIPAL SEGUNDA MATRICULACIÓN

1. Domiciliación bancaria: 620€

- Matrícula 300€
- Resto Importe 320€ (4 cuotas x 80€). Primera cuota mes de mayo de 2021

2. Pago completo. 620€

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA MUNICIPAL TERCERA MATRICULACIÓN

1. Domiciliación bancaria: 590€

- Matrícula 300€
- Resto Importe 290€ (4 cuotas x 72,50€). Primera cuota mes de mayo de 2021

2. Pago completo. 590€

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA FORAL

1. Domiciliación bancaria: 685€

- Matrícula 300€
- Resto Importe 385€ (5 cuotas x 77€). Primera cuota mes de mayo de 2021

2. Pago completo. 685€

MATRICULACIONES

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL ALUMNO/A/A DEBERÁ LLAMAR AL 948227123 (A PARTIR DEL DÍA 17 DE MARZO). **QUEDA PROHIBIDO PASARSE POR LA ACADEMIA SIN TENER CITA.** UNA VEZ QUE SE HAYA LLAMADO YA QUEDA RESERVADA LA PLAZA. Las reservas se realizarán por orden riguroso de llamada. Se le dará cita y se le enviará un mail con todo el procedimiento que hay que seguir para la matriculación.

IMPORTANTE: Para la realización de la matrícula el alumno/a debe asistir con mascarilla y lavarse las manos con el producto que le proporcionará la academia a su llegada a esta.

3.3 PUEDES CONTRATAR DETERMINADOS SERVICIOS POR SEPARADO

MÓDULO TERCERA PRUEBA - PRUEBAS DE APTITUD PSICOTÉCNICA- (PARA LAS PERSONAS QUE NO ASISTAN AL CURSO)

La preparación de las pruebas de aptitud psicotécnica se puede contratar por separado **una vez superadas las pruebas físicas.**

Importe: 225€. Abono en un único pago.

Para contratar este servicio, deberá llamar al 948227123 una vez superadas las pruebas físicas de la convocatoria.

BONO DE TEST ON-LINE (PARA LAS PERSONAS QUE NO ASISTAN AL CURSO)

Incluye el acceso a la plataforma virtual donde podrás realizar varios test por cada uno de los temas (mínimo 8 test de 30 preguntas por tema), test por bloques y simulacros. Este servicio es muy valorado por nuestros alumno/as ya que permite comprobar el avance en el estudio y el aprender a contestar los exámenes de tipo test.

Importe: 150€ Abono en un único pago. **Duración:** Hasta fecha de examen oficial de la próxima convocatoria. Máximo marzo de 2022.

Importe antiguos alumno/as de Policía Municipal de Pamplona/ Policía Foral o que hayan contratado este bono previamente: 75€. Abono en único pago. **Duración:** Hasta fecha de examen oficial de la próxima convocatoria. Máximo marzo de 2022.

Para contratar este servicio deberá llamar al 948227123.

TEMARIO A LA VENTA (PARA LAS PERSONAS QUE NO ASISTAN AL CURSO)**TEMAS 1 - 22**

Importe de los temas 1-22 ambos inclusive: 120€

Importe de temas sueltos: 6€. Excepto los temas que se detallan a continuación que por su extensión tienen otro importe:

Tema 10 y 20: 4€

Temas 6,9 y 13: 8€

Tema 2, 11 y 16: 10€

Tema 14: 13€

Tema 23 Geografía y callejero.

Documento donde detalla información de interés y recopilación de preguntas de exámenes oficiales. Además, hay que estudiar la información de geografía y callejero que aparece en la web del Ayuntamiento de Pamplona: **10€.**

Tema 24 Ortografía

Manual con toda la teoría de la ortografía básica más ejercicios para practicar: **10€.**

Para adquirir todo o parte del temario deberá llamar al 948227123.

**GRUPOFDF ES GARANTÍA DE CALIDAD
HEMOS OBTENIDO LOS MEJORES RESULTADOS EN TODAS LAS
ÚLTIMAS OPOSICIONES DE POLICÍA, AGENTE PRIMERO (CABO)
Y SUBINSPECTOR DE MUNICIPAL DE PAMPLONA**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Lunes a jueves: 9,30-13,30 y de 16,00-20,00

Viernes: 9:30-13:30

**TELÉFONO DE CONTACTO: 948227123
CORREO ELECTRÓNICO: info@grupofdf.com**